



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

I REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

La Plata, 26 al 28 de noviembre de 1964

DESPACHO N° 3

DECLARACIÓN TERCERA:

La PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD, considerando la racionalización de los recursos económicos, declara:

a) Que los presupuestos de gastos de respectivas jurisdicciones en cuanto se refieren al funcionamiento de los Registros de la Propiedad deben ser proporcionados a las necesidades inmediatas y mediatas de los mismos, atendiendo a planes de mejor desenvolvimiento técnico;

b) Que para las necesidades inmediatas, deben contar con recursos móviles que posibiliten su utilización en el momento oportuno;

c) Que la manera práctica de lograr los propósitos enunciados consistiría en conferir a los Registros autarquía financiera sobre la base de tasas ordinarias y/o extraordinarias de la presentación del servicio, adecuadas al cumplimiento de sus fines, y dentro de las posibilidades económicas de cada jurisdicción.